1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TACHI JEREZ RAMIREZ	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	1010177911
NUMERO CONTRATO:	1610	**AÑO CONTRATO:**	2024
FECHA DE INICIO:	12 DE FEBRERO DE 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar desde el componente jurídico los procesos de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos adelantados por la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia.			
NÚMERO DE PAGO	4	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	CESAR LIBARDO SANTOYO SANTOS
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL		
DEPENDENCIA:	DT. META – VILLAVICENCIO		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	META		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Prestar apoyo jurídico en los asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos contemplada en los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011, a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central	Durante el periodo de ejecución del cuarto informe se proyectó y tramitó radicación vía correo electrónico informe No. 202422200384751 dirigido al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil – Especializada en Restitución de Tierras, por medio del cual se informó el avance en el cumplimiento de las ordenes contenidas en la sentencia de restitución de derechos territoriales del 17/08/2023, en favor de la comunidad indígena del Resguardo Indígena Florida Kawinanae.	Y:\CASOS\META-VICHADA\KAWINANAE\POSFALLO-INFORMETRIBUNAL202422200384751
2	Apoyar la revisión previa de los documentos de cualquier naturaleza a cargo Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran para la firma del (la) Director (a) o sean puestos a su consideración.	Durante el periodo de ejecución del cuarto informe se proyectó y remitió para revisión por parte del líder del equipo étnico comunicación dirigida a la Defensoría del Pueblo, informando sobre posible controversia intraétnica surgida entre comunidades pertenecientes al Territorio Ancestral Florida Kawinanae. (hoy Resguardo Indígena Florida Kawinanae). Se elaboró informe sobre el estado de los procesos adelantados por el equipo étnico de la UAEGRTD Meta, en favor de las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Sikuani.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ
3	Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la presentación y fundamentación jurídica, formulación y seguimiento de las demandas y/o actuaciones judiciales, medidas cautelares en el marco de lo ordenado por los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011	Se proyectó y remitió vía correo electrónico el 18/05/2024 primera versión de la demanda de restitución de derechos territoriales en favor de la comunidad Jiw perteneciente al Resguardo Indígena Barranco Colorado, para posterior revisión por parte del líder del equipo étnico de la Dt. Meta.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	y demás preceptos legales pertinentes		
4	Elaborar, en articulación con los/las demás profesionales del equipo, estudios preliminares, la caracterización de afectaciones territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en el marco de lo establecido en los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011.	Durante el cuarto periodo de ejecución el equipo interdisciplinario finalizó la elaboración de la primera versión del estudio preliminar del Resguardo Indígena Panure, el cual se remitió para revisión vía correo electrónico el 10/05/2024 al líder del equipo étnico. Durante el periodo de ejecución del cuarto informe se realizaron las correcciones a la primera versión del informe de caracterización de afectaciones territoriales del Resguardo Indígena Barranco Colorado, para posterior revisión por parte del líder del equipo étnico de la Dt. Meta, enviado vía correo electrónico el 13/05/2024.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ
5	Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la proyección, actualización, revisión de actos administrativos, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, que se requieran en cumplimiento de sus funciones	Durante el periodo de ejecución del presente informe se elaboró y remitió para revisión acta de reunión de la actividad de entrega material de territorio, realizada el 16 de abril de 2024, en el hoy Resguardo Indígena Florida Kawinanae.	Y:\CASOS\META-VICHADA\KAWINANAE\POSFALLO - ACTADEENTREGATERRITORIOFLORIDAKAWINANAECONFIRMAS
6	Apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en la gestión, consolidación y/o preparación de informes respecto a la implementación de la política pública de restitución de derechos territoriales, acorde a los lineamientos establecidos en los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011.	Durante el periodo de ejecución del presente informe se realizaron los ajustes al componente jurídico a la primera versión del informe de caracterización de afectaciones territoriales del Resguardo Indígena Barranco Colorado, en cumplimiento a la primera revisión y observaciones realizadas por el líder del equipo étnico de la Dt. Meta, enviado vía correo electrónico el 13/05/2024.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ
7	Representar judicialmente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en los casos que le sean asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011.	En el periodo correspondiente al cuarto informe de actividades se representó a la UAEGRTD - DT Meta, en todos los casos que fueron asignados. Se remitió vía correo electrónico certificado informe con actividades realizadas por la UAEGRTD, en el cumplimiento de sentencia judicial proferida en proceso de restitución de derechos territoriales proferida el 17/08/2023 en favor de las comunidades Piapoco y Sikuani de Florida Kawinanae enviado por correo electrónico el 20/05/2024.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ
8	Asistir a las reuniones internas y/o externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, para los fines del presente contrato.	Durante el periodo correspondiente al cuarto informe de actividades el 02/05/2024 se asistió a reunión presencial convocada por la Agencia Nacional de Tierras, con el objeto de tratar los temas relacionados con los casos Walianae, Vencedor Piripi, entre otros.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		El 08/05/2024 se asistió a reunión virtual convocada por el Ministerio de Agricultura, con el objeto de tratar el estado y las ordenes proferidas en los procesos judiciales que se adelantan en la UAEGRTD en favor de las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Sikuani. El 14/05/2024 se asistió a reunión virtual convocadas por la Dirección de Asuntos Étnicos, que tuvo por objeto verificar el diligenciamiento de matriz y soportes de seguimiento a órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD en autos admisorios y medidas cautelares en procesos judiciales que adelanta el equipo étnico de la Dt. Meta. El 24/05/2024 se atendió la reunión presencial en la Dt. Meta, convocada por la profesional de Tejidos y Saberes Comunitarios Dt. Meta, "espacio de conversación sobre aplicación del enfoque diferencial en los equipos territoriales a través del dialogo". Se asistió a reunión presencial convocada por el Líder del Equipo Étnico, la cual tuvo por objeto hacer el seguimiento al Plan de Acción Étnico realizada el 15/05/2024.	
9	Asistir y/o apoyar a la Dirección Territorial en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central, en espacios de concertación y/o de gestión con las comunidades étnicas y sus organizaciones, según requerimientos pertinentes	Se asistió a reunión presencial convocada por la Agencia Nacional de Tierras, realizada el 02/05/2024 espacio que contó con la participación de la autoridad indígena del resguardo indígena Walianae, a quien se le dio a conocer el avance y estado actual del proceso judicial de restitución de derechos territoriales adelantado por la UAEGRTD Meta.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ
10	Apoyar la gestión de la conformación del expediente físico y digital con sus respectivos soportes en los casos étnicos asignados a la Dirección Territorial, en coordinación con la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central	Durante el periodo de ejecución del cuarto informe se actualizó el expediente digital del resguardo indígena Florida Kawinanae (Carpeta compartida del caso)	Y:\CASOS\META-VICHADA\KAWINANAE\POSFALLO
11	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato	Durante el periodo de ejecución del presente informe se participó en cada una de las actividades propuestas por la UAEGRTD DT – META-. Se asistió a la jornada de sensibilización de seguridad y salud en el trabajo, con el diligenciamiento de la batería de riesgo psicosocial realizada el 03/05/2024.	Y:\EVIDENCIAS INFORME DE PAGO 2024\TACHY JEREZ

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	Si
2	Si
3	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores
Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL



FIRMA DEL CONTRATISTA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

CESAR LEONARDO SANTOYO SANTOS
Cargo Director Territorial Meta
SUPERVISOR

***NOMBRE SUPERVISOR**
Cargo
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**